GERENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras y Contrataciones

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01-2023 por el Consejo del Poder Judicial, el día 02 de noviembre de 2026, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de Compra Menor Núm. **RI-CM-BS-2026-073**, llevado a cabo para la **Adquisición de combustible (gasoil) para las plantas eléctricas de las distintas localidades del Registro Inmobiliario.**

CONSIDERANDO: Que en fecha 14 de octubre de 2026, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento **RI-CM-BS-2026-073** e invitar mediante correo electrónico a los siguientes proveedores:

No.	Nombre proveedor	Respuesta
1	V Energy, SA	No presentó oferta
2	Sunix Petroleum, SRL	No presentó oferta
3	Isla Dominicana de Petróleo Corporation	No presentó oferta
4	Eco Petróleo Dominicana, SA	No presentó oferta
5	Esso República Dominicana, SA	No presentó oferta
6	Grant P K Diesel, SRL	No presentó oferta
7	DK Petroleum, SRL	Presentó oferta
8	Next Dominicana, SA	Presentó oferta
9	Rv Diesel, SRL	Presentó oferta
10	Yona Yonel Diesel, SRL	No presentó oferta
11	Trans Diesel Del Caribe, SA	No presentó oferta
12	Super estación de servicios múltiples on the boulevard, SRL	No presentó oferta
13	Cruz Diesel, SRL	No presentó oferta
14	Sigma Petroleum Corps, SAS	No presentó oferta
15	Petromovil, SA	No presentó oferta
16	Totalenergies Marketing Dominicana SA	No presentó oferta

CONSIDERANDO: Que dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas se recibió la propuesta de:

1. **Distrito Diesel, SRL (Presentada vía correo electrónico).**
2. **DK Petroleum, SRL (Presentada vía correo electrónico).**
3. **Combustibles Imperial, SRL (Presentada vía correo electrónico).**
4. **RV Diesel, SRL (Presentada vía correo electrónico).**
5. **Next Dominicana, SA (Presentada vía correo electrónico).**

CONSIDERANDO: Que en fecha 20 de octubre de 2026, se preparó el análisis de credenciales de las ofertas recibidas, mediante documento de evaluación de credenciales preliminar, en el que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN											
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada									
		Distrito Diesel, SRL		DK Petroleum, SRL		Combustibles Imperial, SRL		RV Diesel, SRL		Next Dominicana, SA	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual.	Ofertas recibidas	En evaluación		En evaluación		En evaluación	Presentar	En evaluación		En evaluación	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	Presentar en formato QR verificable	En evaluación	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)		En evaluación		En evaluación		En evaluación	Presentar	En evaluación		En evaluación	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN											

CONSIDERANDO: Que fue solicitada la información de naturaleza subsanable, estableciéndose un plazo para los fines.

CONSIDERANDO: Que en fecha 27 de octubre de 2026, se preparó el análisis de credenciales de las ofertas recibidas, mediante documento de evaluación de credenciales definitiva, en el que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN											
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada									
		Distrito Diesel, SRL		DK Petroleum, SRL		Combustibles Imperial, SRL		RV Diesel, SRL		Next Dominicana, SA	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual.	Ofertas recibidas	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN											

CONSIDERANDO: Que, en fecha 21 de octubre de 2026, los peritos designados presentaron la evaluación técnica preliminar del proceso de Compra Menor Núm. **RI-CM-BS-2026-073**, en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN																
Item	Cantidad	Unidad	Descripción de los bienes/ servicios	Medio de Verificación	Oferta Evaluada											
					Distrito Diesel, SRL		DK Petroleum, SRL		Combustibles Imperial, SRL		RV Diesel, SRL		Next Dominicana, SA	
					Evaluación	Comentario							Evaluación	Comentario
1	5,100	Galones	Gasoil óptimo para plantas eléctricas	Ofertas recibidas	En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Ficha técnica: Debe incluir la descripción detallada de los bienes y servicios a adquirir, según las especificaciones técnicas proporcionadas en los numerales, 5, 5.1 y 5.2.					En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Licencia de distribuidor de mayorista de combustibles líquidos: El oferente deberá presentar una licencia de distribuidor de Combustible Líquido, vigente y emitida por el Ministerio de Industria y Comercio y MiPymes(MICM), que lo autorice para realizar la distribución y comercialización de combustible líquidos, conforme a l normativa vigente.					En evaluación	Presentar Licencia de distribución de combustible actualizada	En evaluación		En evaluación	Presentar Licencia de distribución de combustible a nombre de Combustibles Imperial	En evaluación	Presentar Licencia de distribución de combustible actualizada	En evaluación	
Experiencia especifica del oferente: El oferente deberá acreditar que cuenta con la experiencia mínima de cinco (5) años en la ejecución deservicios similares del presente proceso. Esta experiencia deberá ser acreditada mediante la presentación de tres (3) copias de contratos, órdenes de compra o certificaciones emitida por las entidades contratantes, que permita comprobar la experiencia requerida.					En evaluación	Presentar evidencia mediante contratos, ordenes de compra o certificaciones emitida por la entidades contratantes	En evaluación	Presentar evidencia mediante contratos, ordenes de compra o certificaciones emitida por la entidades contratante	En evaluación	Presentar evidencia mediante contratos, ordenes de compra o certificaciones emitida por la entidades contratantes	En evaluación	Presentar evidencia mediante contratos, ordenes de compra o certificaciones emitida por la entidades contratantes	En evaluación	Presentar dos evidencia mediante contratos , ordenes compra o certificaciones emitida por la entidad contratantes
Carta que certifique alcance y capacidad operativa a nivel nacional, a fin de garantizar el abastecimiento de combustible en las distintas localidades donde la institución lo requiera.					En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN														

CONSIDERANDO: Que fue solicitada la información de naturaleza subsanable, estableciéndose un plazo para los fines.

CONSIDERANDO: Que, en fecha 27 de octubre de 2026, los peritos designados presentaron la evaluación técnica definitiva del proceso de Compra Menor Núm. **RI-CM-BS-2026-073**, en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN																
Item	Cantidad	Unidad	Descripción de los bienes/ servicios	Medio de Verificación	Oferta Evaluada											
					Distrito Diesel, SRL		DK Petroleum, SRL		Combustibles Imperial, SRL		RV Diesel, SRL		Next Dominicana, SA	
					Evaluación	Comentario							Evaluación	Comentario
1	5,100	Galones	Gasoil óptimo para plantas eléctricas	Ofertas recibidas	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Ficha técnica: Debe incluir la descripción detallada de los bienes y servicios a adquirir, según las especificaciones técnicas proporcionadas en los numerales, 5, 5.1 y 5.2.					Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Licencia de distribuidor de mayorista de combustibles líquidos: El oferente deberá presentar una licencia de distribuidor de Combustible Líquido, vigente y emitida por el Ministerio de Industria y Comercio y MiPymes(MICM), que lo autorice para realizar la distribución y comercialización de combustible líquidos, conforme a l normativa vigente.					No cumple	La Licencia presentada tiene un período de vigencia de tres años la cual venció en marzo del 2025	Cumple		No cumple	No presenta la Licencia de distribución a su nombre	Cumple		Cumple	
Experiencia especifica del oferente: El oferente deberá acreditar que cuenta con la experiencia mínima de cinco (5) años en la ejecución deservicios similares del presente proceso. Esta experiencia deberá ser acreditada mediante la presentación de tres (3) copias de contratos, órdenes de compra o certificaciones emitida por las entidades contratantes, que permita comprobar la experiencia requerida.					No Cumple	Solo presentó dos de las tres evidencia solictada	Cumple		No cumple	El oferente no presenta evidencia alguna	Cumple		Cumple	
Carta que certifique alcance y capacidad operativa a nivel nacional, a fin de garantizar el abastecimiento de combustible en las distintas localidades donde la institución lo requiera.					Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACION														

CONSIDERANDO: Que, mediante la evaluación técnica definitiva, los peritos designados indicaron que la(s) empresa(s) **DK Petroleum, SRL, RV Diesel, SRL y Next Dominicana, SA**, cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas, por su parte la(s) empresa(s) **Distrito Diesel, SRL** y **Combustibles Imperial, SRL**, no cumplen con todo lo requerido en las especificaciones técnicas del proceso de Compra Menor Núm. **RI-CM-BS-2026-073**.

CONSIDERANDO: Que, en fecha 30 de octubre de 2026, se preparó el análisis de las ofertas económicas y reporte de lugares ocupados de los oferentes participantes que cumplieron con la evaluación técnica y de credenciales, arrojando los siguientes resultados:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN										
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				DK Petroleum, SRL		RV Diesel, SRL		Next Dominicana, SA	
Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Galón	5,100	Gasoil óptimo para planta eléctricas	RD$ 318.10	RD$ 1,622,310.00	RD$ 318.10	RD$ 1,622,310.00	RD$ 318.10	RD$ 1,622,310.00
			Descuento ofrecido por galón	RD$ 15.00		RD$ 11.00		RD$ 10.00	
Monto total de la oferta				Total	RD$ 1,622,310.00	Total	RD$ 1,622,310.00	Total	RD$ 1,622,310.00
Propuesta de Adjudicación				Total	RD$ 1,622,310.00	Total	RD$ -	Total	RD$ -
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN									
OBSERVACIONES:									
El precio de galón de gasoil óptimo fue establecido conforme el precio semanal del mercado, establecido por el Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM), al momento de presentar oferta; podrá sufrir variaciones conforme las actualziaciones de precio semanal de combustibles, establecidas por dicho ministerio.									

Reporte de lugares ocupados:

I. INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			
Ítem	Gasoil óptimo para plantas eléctricas (Descuento por galón)		
1	Lugar ocupado	Oferente	Precio Ofertado
	1. er Lugar	DK Petroleum, SRL	RD$ 15.00
	2.do Lugar	RV Diesel, SRL	RD$ 11.00
	3. er Lugar	Next Dominicana, SA	RD$ 10.00
FIN DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN			

CONSIDERANDO: Que el monto a adjudicar excede la disponibilidad financiera inicial, la unidad requirente solicitó a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, la certificación de apropiación complementaria, conforme establece el artículo 60, párrafo III del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia de Contabilidad y Finanzas en fecha 30 de octubre de 2026, emitió la certificación de apropiación presupuestaria complementaria, para la adquisición de que se trata, conforme establece el art. 27 párrafo VI del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder judicial.

VISTA: El acta de aprobación de inicio **Núm. CM-2026-073,** de fecha 14 de octubre de 2026.

VISTO: Los términos de referencia del procedimiento de Compra Menor Núm. **RI-CM-BS-2026-073**.

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas de los participantes del presente proceso, y las evaluaciones citadas anteriormente.

VISTA: El certificado de apropiación presupuestaria complementaria de fecha 30 de octubre de 2026.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento de **Compra Menor Núm. RI-CM-BS-2026-073**, llevado a cabo para la **Adquisición de combustible (gasoil) para las plantas eléctricas de las distintas localidades del Registro Inmobiliario** de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Lote adjudicado	Total, adjudicado
DK Petroleum, SRL	**131725813**	**1**	**RD$1,622,310.00**

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación ante el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario o recurso jerárquico ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha de notificación, según lo dispuesto en el artículo 141, literales A y J de la Resolución núm. 01-2023, sobre Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, o un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a la recepción de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

Firmada por: Michael Campusano, Gerente Administrativo e **Julio A. Ponce**, Encargado de Compras y Contrataciones.

---Fin del documento---